

MATRÍCULA EXENTA DE VENCIMIENTO



Las/os psicólogas/os o licenciados en psicología que se encuentren matriculados en la provincia de Río Negro por más de 30 años quedan exentos de renovar su matrícula profesional cada 5 años, de acuerdo a lo que estipula el artículo 11 de la Ley Provincial N° 3338 "Ejercicio de las profesiones de la salud y actividades de apoyo" (1999).

Para obtener la matrícula exenta de vencimiento es necesario que se acerque a la oficina de Fiscalización y Matriculaciones del Hospital Zonal donde se le emitirá una nueva **credencial sin vencimiento**.

Los requisitos solicitados son:

- Foto carnet 4x4 actualizada fondo celeste.
- Copia legalizada del DNI.

Consultas y mayor información:

OFICINA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DE LA ZONA ANDINA.

Hospital Zonal Bariloche "Dr. Ramón Carrillo".
Dirección: Moreno 601, San Carlos de Bariloche.
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14hs.
Tel: 294-442-6100 Interno 485.
E-mail: fiscalizacion@hospitalbariloche.com.ar